



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto N° 1039/2022 de 4 de julio, sobre la anulación de la convocatoria de una plaza de calefactor/afontanero/ a publicada en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n° 34 de fecha 19 de febrero de 2018, conforme a continuación se señala:

"VISTO: La convocatoria y bases para la cobertura como funcionario de carrera de una plaza de calefactor/a-fontanero/a publicada en B.O.P. Toledo n° 34 de fecha 19 de febrero de 2018 (Oferta Extraordinaria de Estabilización de empleo temporal) y la correspondiente relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo aprobadas mediante Decreto de la Presidencia número 433/2018.

VISTO: El apartado segundo del acuerdo de la Mesa General Negociadora Única de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos de 20 de mayo de 2022, en el que se acuerda dejar sin efecto determinadas convocatorias que se incluyen en el nuevo proceso de estabilización de empleo temporal de esta Diputación Provincial aprobado al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (OEP para el año 2022 publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n° 100, de 26 de mayo de 2022).

VISTO: El informe de la Adjunta a la Dirección del Área de fecha 30 de junio de 2022.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

**PRIMERO:** Dejar sin efecto la convocatoria de una plaza de calefactor/a-fontanero/a publicada en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n° 34 de fecha 19 de febrero de 2018.

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de las tasas a los aspirantes incluidos en la relación provisional de admitidos en los importes efectivamente abonados.

**TERCERO:** Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la Página Web de esta Diputación Provincial: [www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es).

Toledo, 4 de julio de 2022.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. La Secretaria General, María Gallego Gómez.

N.º I.-3406